

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/00758 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación definitiva de la modificación del anexo de subvenciones 2025.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación del anexo de subvenciones 2025 se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUBVENCIONES DE DEPORTES			
PROG	ECONOMICA	BENEFICIARIO	CUANTÍA (€)
340	48900	CD KARATE	2.000,00
340	48900	CD BASKET	2.000,00
340	48900	CD CHESTE	7.400,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cheste, 23 de enero de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

